

25/06/2019

Arica: Fiscalía logra altas penas de cárcel para miembros de clan familiar por narcotráfico

Distintas penas que en total suman 95 años de cárcel recibieron los 10 miembros de un clan familiar dedicado al narcotráfico, quienes fueron investigados por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica. Los acusados fueron condenados por delitos de tráfico de drogas, asociación ilícita y tenencia de arma de fuego y munición, entre otros ilícitos, siendo liderados por un interno de la Cárcel de Acha.



La investigación permitió detener, en enero de 2018, a 14 integrantes de esta agrupación incautándose un total de 324 kilos de droga, entre pasta base de cocaína y marihuana, además de casi 12 millones de pesos en efectivo, armas de fuego y modernos vehículos. Lo anterior, en el marco de una indagatoria trabajada junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen organizado de la PDI.

La indagatoria dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela se inició en febrero de 2016 tras detectar que el líder de la agrupación, quien actualmente cumple una condena de 12 años en la cárcel de Acha por tráfico, continuaba coordinando y dirigiendo la red integrada por su grupo familiar y terceros. Así, se dictaron distintas penas de entre 541 días hasta 22 años de cárcel, sumando un total de 85 años de presidio efectivo. En tanto, dos de los condenados de nacionalidad peruana recibieron una sentencia de 5 años cada uno, pero les fue sustituida por la expulsión del país.

Roles

La indagatoria estableció que la agrupación tenía roles bien definidos para cada uno de sus miembros. Así, mientras unos se preocupaban de los aspectos logísticos para cada operación y de administrar las ganancias, otros ejercían labores operativas tales como contactar a los compradores de la droga en Santiago y ocultarla en lugares de acopio, entre otras funciones.

En el procedimiento, además de droga, se incautaron vehículos, dos pistolas con cargadores, además de una pistola de aire comprimido y un revólver de fogeo y cartuchos de escopeta, entre otras especies.

"Se trata de penas altas y que guardan relación con la gravedad de los ilícitos cometidos, puesto que acreditamos que existía una organización que tenía un núcleo central que era liderado por un reo condenado por tráfico y los demás miembros de esta organización constituían redes familiares", expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

De los 10 condenados, 8 fueron por tráfico de drogas y de éstos, 6 además sumaron otro delito de asociación ilícita. Otros dos fueron condenados por tenencia de armas y munición. Asimismo, se decretó el comiso de 7 modernos vehículos, además de casi 12 millones de pesos en efectivo, armas de fuego y teléfonos celulares.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369